

Relevancias jurídicas y antropológicas de las Áreas de Desarrollo Indígena para los litigios ambientales: el caso del Salar de Surire

Oral

Legislación ambiental

Catalina Mansilla Aguilera ^{1, 2}, **Luis Jiménez Cáceres** ³.

(1) Universidad Alberto Hurtado, Ciencias del Derecho, Facultad de Derecho, Cienfuegos 41, Santiago, Chile.

(2) Instituto Milenio para la Investigación en Violencia y Democracia, Violencia política, étnica y radicalización, Av. Vicuña Mackenna 4860, Santiago, Chile.

(3) Investigador independiente.

jilataluisjimenez@gmail.com

Se propone que el reconocimiento del lugar de emplazamiento de un proyecto minero como territorio indígena no puede ser ignorado en los litigios que son resueltos por los tribunales ambientales. Para argumentar esto, analizamos antropológica y jurídicamente el conflicto provocado en el Salar de Surire por el proyecto de extracción de boratos de la minera Quiborax desde 1988. Este se agudizó en 2024 a partir de la demanda por daño ambiental del Consejo de Defensa del Estado contra la minera, sumándose grupos indígenas en ambas posiciones del conflicto jurídico. Aunque la demanda se circunscribe solo a daños al ecosistema natural, sostenemos que el reconocimiento del lugar de emplazamiento del proyecto como territorio indígena tiene relevancia jurídica y antropológica, toda vez que es reconocido como Área de Desarrollo Indígena (ADI) y se superpone con tierras indígenas de las comunidades aledañas. Desde lo jurídico, el Estado de Chile se ha comprometido internacionalmente a proteger los territorios indígenas y el vínculo especial existente, que introduce tensiones y oportunidades al caso. Desde la antropología, el carácter indígena de estos territorios se traduce en la existencia de relaciones y prácticas

sociales ancestrales y contemporáneas ontológicamente divergentes respecto de la normativa ambiental, que actualmente asumen un carácter translocal y que no han podido ser incorporadas de manera suficiente en este caso, como son las relaciones sociales con los cerros Mallku y T´alla, la ganadería camélida, los ancestros y la fauna silvestre.

Palabras Clave

(1) Salar de Surire, (2) Antropología jurídica, (3) Territorios indígenas, (4) Conflicto socioambiental.

Financiamiento:

Instituto Milenio para la Investigación en Violencia y Democracia, Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, Facultad de Derecho UAH.